

# VERSION PRELIMINAR, FAVOR DE NO CITAR

## OCUPACIONES MIXTAS Y SALARIOS DESIGUALES

JENNY COOPER  
MA. DE LA LUZ MACIAS V  
Septiembre de 1992

Pocas tendencias económicas han sido más pronunciadas o más sostenidas que el incremento en la participación femenina en la población económicamente activa, especialmente desde los setentas. Este comportamiento se observa tanto en países desarrollados como en aquellos de menos desarrollo y es visto como un indicador de mayor igualdad entre hombres y mujeres y de mayor acceso de mujeres en ocupaciones remuneradas que antes eran realizadas exclusivamente por los hombres.

Sin embargo el incremento en la participación de las mujeres no es un fenómeno que garantiza la igualdad salarial aun cuando las ocupaciones que se realicen sean las mismas que las de los varones. Es conocido el hecho de que a lo largo del siglo, las mujeres en México se han incorporado mayoritariamente a determinadas ramas industriales como es el caso de la industria del vestido y la alimenticia; ramas que en general se relacionan con ocupaciones acorde con las desempeñadas tradicionalmente por las mujeres en el ámbito doméstico. No obstante, hay indicios de algunos cambios, los cuales se detectan tanto en el tipo de ocupaciones que desempeñan exclusivamente las mujeres, como en aquellas que son realizadas por hombres y por mujeres (en este artículo las denominamos ocupaciones mixtas).

En otro estudio<sup>1</sup> se ha demostrado que para ciertas ramas del sector industrial mexicano, los niveles salariales de las mujeres son inferiores a los de los hombres, y en general los promedios de unas y otros difieren significativamente según la actividad que se realiza, la rama y la región en que se encuentren incorporadas.

En México, la posición salarial relativa de las mujeres no es muy halagueña, sabemos que en 1988 en el Distrito Federal el 25% de la PEA femenina, incluyendo las no asalariadas, recibía menos de un salario mínimo, en tanto que para los hombres, la cifra correspondió sólo a un 10%)<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Ma. de la Luz Macías V. El trabajo femenino en la industria mexicana, 1942-1984, Tesis de Licenciatura, Fac. de Economía, UNAM, 1990.

## Objetivos de la investigación

El objetivo general es analizar los cambios en las ocupaciones desempeñadas por hombres y mujeres (mixtas) en la industria manufacturera del Distrito Federal durante el periodo 1975-1985.

En particular nos proponemos demostrar que:

1. Las mujeres siguen concentradas en pocas ocupaciones de la industria manufacturera del Distrito Federal
2. Existe movilidad en las ocupaciones mixtas (realizadas por hombres y mujeres) en el mercado de trabajo industrial del Distrito Federal.
3. Se registran cambios respecto al género en el tipo de ocupaciones que se crean en la industria, así como en las ocupaciones mixtas ya existentes.
4. Cuando los hombres y mujeres realizan trabajos iguales (ocupaciones mixtas) no ganan salarios iguales, contradiciendo así el postulado de que "a trabajo igual, salario igual, sin distinción de sexo ni de nacionalidad".
5. Se reduce de la brecha salarial entre los salarios de hombres y mujeres cuando desempeñan ocupaciones iguales.

## Algunas observaciones metodológicas

En este breve análisis nos centraremos en las ocupaciones que realizan tanto hombres como mujeres: ocupaciones mixtas en la industria manufacturera del Distrito Federal para los años 1975, 1980 y 1985 y que se encuentran registradas en la Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales (EATSI). Daremos cuenta de los cambios en las ocupaciones mixtas registrados durante la última década de publicación de la encuesta 1975-1985, tomando como años de comparación 1975, 1980 y 1985.

La EATSI cualitativamente no es comparable con otras fuentes, tanto por su larga publicación anual (1939-1985) como por la diferenciación en el largo plazo de las ocupaciones, jornadas y salarios masculinos y femeninos (desde 1942-1985). Además brinda información sobre el salario por hora en las ramas más representativas de la industria manufacturera y en los principales centros industriales del país. Elegimos trabajar con la información correspondiente al Distrito Federal por ser éste uno de los centros industriales más importantes del país y porque concentra buena parte del trabajo femenino remunerado en México.

Una de las limitaciones encontradas en la Encuesta es que no se registra el número absoluto de hombres y mujeres por rama y por ocupación, lo cual no desautoriza la importancia de los resultados

obtenidos, pero vale tenerla presente a lo largo del texto y en las conclusiones.

Nuestra principal preocupación en este trabajo es analizar qué ha pasado con los salarios y ocupaciones de hombres y mujeres en la industria manufacturera cuando éstos realizan ocupaciones con el mismo título ocupacional, por lo que trabajamos con la categoría ocupación mixta y salario por hora según género en esas ocupaciones.

### Ocupación mixtas

Esta categoría, como señalamos con anterioridad, abarca a ocupaciones realizadas tanto por hombres como por mujeres, y por definición se considera que ambos realizan la misma actividad con las mismas condiciones, obligaciones y productividad en el trabajo, ya que de otra manera, probablemente la misma ocupación tendría diferente nombre.

Cabe aclarar que en la EATSI las diferentes ocupaciones fueron detectadas y clasificadas según rama, y que incluye a las ocupaciones de diferentes empresas (las más importantes de cada rama). Los datos agregados impiden ver si es que hombres y mujeres realizaban la misma ocupación en la misma fábrica.

Sabemos que al interior de cada fábrica o espacio laboral, rara vez las mujeres y los hombres realizan trabajos cuyo título ocupacional sea igual. Es decir, la segregación ocupacional también es física. Este es el caso de una empresa como TELMEX donde existe segregación departamental, lo cual resulta en que los hombres y las mujeres tienen títulos ocupacionales distintos. La segregación en este caso es bastante transparente -100% de las operadoras son mujeres y ningún hombre lleva el título de operador-, por otro lado, hasta la fecha ninguna mujer tiene título de ingeniera en esta compañía.<sup>3</sup> Pero valga la advertencia, el fenómeno de la segregación ocupacional es más sutil.

Cuando ambos sexos llevan el mismo título ocupacional -como es el caso en nuestra investigación- la segregación por géneros no es tan fácilmente detectable ya que una sola categoría ocupacional por ejemplo, el caso de las y los ayudantes, se registra en el censo con el mismo título pero probablemente no se trate de los mismos establecimientos, (la Encuesta no registra a ese nivel de detalle) por lo tanto no es posible conocer el nivel de segregación al interior de cada establecimiento. En estos casos la integración de la ocupación al listado general por rama y por entidad federativa es solamente nominal y no real.

---

<sup>3</sup> Cooper, Jenny. "Mujer, trabajo y nueva tecnología. Estudio de caso Teléfonos de México". Tesis de maestría, UNAM, México, 1988.

Lo señalado también estaría apuntado al mito de que las empresas contratan al (a la) mejor candidato(a) para un trabajo dado. Más bien deciden previamente sobre el sexo del trabajador que quieren contratar para (unos) puesto (s) en particular y esta decisión determina el salario que están dispuestos a ofrecer. Si se han decidido por hombres ensambladores, por ejemplo, ofrecen salarios aceptables para los trabajadores masculinos para esta ocupación y rama. En cambio, si la empresa toma la decisión de contratar a ensambladoras, el salario ofrecido puede ser inferior, aunque se trata de la misma ocupación nominalmente.

El salario por hora, -incluido en la encuesta- es la forma más pura de medir las diferencias por sexo en el ingreso y en el tiempo de trabajo; ya que si se miden ingresos anuales con respecto a los ingresos por hora, se tienen que depurar variables como las horas extras y prestaciones.

Tanto el salario por hora como el salario medio semanal -se aclara en la EATSI-, es el resultado de la suma promedio del salario ordinario, extraordinario y a destajo.

### I Concentración de la fuerza de trabajo femenina

Los teóricos de la sobrepoblación<sup>4</sup> señalan que existe un restringido número de ocupaciones para las mujeres, lo que resulta en una sobre oferta para aquellas disponibles, dado que se asume que los obreros y las obreras no son sustituibles en el mercado de trabajo. Esto tiene el efecto de oprimir los salarios en las ramas y ocupaciones femeninas de la industria.

El cuadro tres ilustra esta concentración de la fuerza de trabajo femenina. Vemos que de un total de 2206 ocupaciones industriales disponibles en el Distrito Federal en 1985, sólomente 383 de ellas eran ocupaciones abiertas a las mujeres (mixtas más femeninas). Sin embargo, en términos relativos ha habido una mejoría (menos concentración) entre 1975 y 1985.

---

<sup>4</sup> Francine D. Blau y Carol, L. Jusenius, "Economists Approaches to Sex Segregation in the Labor Market: An Appraisal", en Martha Blaxall, (ed.) y B. Reagan, Women and the workplace: the implications of occupational of Occupational Segregation, Univ. Chicago, 1976, pp. 181-199.

### CUADRO 1

Ocupaciones abiertas a las mujeres en la industria manufacturera del Distrito Federal, 1975-1985

año	tot. de ocupaciones	ocupaciones abiertas a las mujeres	% del total
1985	2206	383	17.4
1980	2369	302	12.7
1975	2235	237	10.6

Fuente: Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales (EATSI), años 1975, 1980, 1985; INEGI, México.

Esta menor concentración en las ocupaciones abiertas a las mujeres refuerza nuestra hipótesis de que ha habido cambios en el proceso de división del trabajo, falta ver si este aumento se debe a un aumento en las ocupaciones femeninas o bien a aquellas que desempeñan tanto hombres como mujeres (mixtas).

En un intento de disminuir la concentración de mujeres en determinadas ramas, mujeres sindicalistas y feministas (basadas en los aportes de la teoría de la sobrepoblación) han señalado la necesidad de "invadir" los espacios ocupacionales masculinos y demandar cuotas de participación para el número de trabajadores masculinos y femeninos como una estrategia para igualar los salarios entre ambos y disminuir la segregación ocupacional.

#### Índice de segregación ocupacional

Se puede medir la extensión y la forma de la segregación ocupacional mediante un índice de disimilitud de Duncan que se calcula sumando las diferencias absolutas entre el porcentaje de fuerza de trabajo masculina ocupada en la rama  $i$  ( $M_i$ ) y el porcentaje de fuerza de trabajo femenina empleada en la misma rama ( $F_i$ ), dividido entre dos.

$$\frac{E | M_i - F_i |}{2}$$

Calculando este índice para las ramas industriales del Distrito Federal obtuvimos los siguientes resultados

## Cuadro 2

### Índice de segregación ocupacional

año	
1975	47.15
1980	46.15
1985	45.15

---

Estos datos confirman la disminución relativa de la concentración de mujeres en las ocupaciones que se les asignan tradicionalmente. Si la distribución porcentual de hombres y mujeres en las distintas ramas fuera idéntica, el índice sería igual a cero; es decir, no habría segregación ocupacional por sexo.

Si el índice es igual a cien hay segregación total, -cada rama ocupa exclusivamente personal masculino o femenino. Como vemos, para el Distrito Federal, el índice disminuyó sólo dos puntos en 10 años. Comparando estos resultados con el de los obtenidos en otro estudio elaborado a partir de la EATSI en que el índice se restringe a diez ramas del Distrito Federal, se encuentra que éste fue de 29.8%. La diferencia (15 puntos porcentuales) se debe principalmente a que mientras nosotros abarcamos a todas las ramas de la industria manufacturera registradas en la encuesta, en este estudio se abarcaron sólo diez ramas.<sup>5</sup>

### Movilidad en ocupaciones femeninas y masculinas

Los cambios en las ocupaciones que desempeñan hombres y mujeres están relacionados con las transformaciones en los procesos de trabajo y con las estrategias empresariales en la contratación de la fuerza de trabajo que le permita la obtención de mayores ganancias. En México las ocupaciones abiertas a las mujeres (femeninas más mixtas) en las diferentes ramas industriales del Distrito Federal han aumentado:

## CUADRO 3

### PROPORCIÓN DE OCUPACIONES ABIERTAS A LAS MUJERES (O.A.M.)

año	fem/tot.	mixtas/tot.	O.A.M.
1975	2.3	8.3	10.6
1980	3.5	9.2	12.7
1985	4.9	12.5	17.4

Fuente: Elaborado a partir de la Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales

---

<sup>5</sup> En este estudio se constata además como en el Distrito Federal es menor la segregación ocupacional a diferencia de Guadalajara y Monterrey. Ma. de la Luz Macías, Op. cit., p. 52

Como vemos, no sólo aumentó el número de ocupaciones que desempeñan exclusivamente las mujeres, sino también la gama de ocupaciones abiertas a las mujeres en la industria debido principalmente al aumento en las ocupaciones mixtas. Por tanto, existe movilidad del trabajo entre trabajos masculinos y femeninos. Las mujeres (aunque no podemos hablar de cifras absolutas) si bien están concentradas en unas cuantas ocupaciones como señala el cuadro anterior, están abriendo espacios.

Este resultado se confirma con los obtenidos en el índice de segregación ocupacional entre industrias en que resulta mayor el número de ocupaciones abiertas a las mujeres y más cerca a cero el índice de segregación ocupacional.

En el cuadro 4 -que señala el incremento de Ocupaciones Abiertas a las mujeres- se puede constatar también que en las ramas donde más se han incrementado entre 1975 y 1985 las ocupaciones abiertas a las mujeres han sido ramas que en general no son ramas femeninas tradicionales tales ramas son: la fabricación de otros productos de hule (30.23); otros artículos de vidrio (30.0); fabricación de jabones y detergentes(28.9) y fabricación de leche (27.6).

A su vez, las ramas en las que decreció el número de ocupaciones abiertas a las mujeres han sido en la edición de libros y similares; preparación de carnes; y confección de ropa exterior. Llama la atención esta última rama debido a que a nivel nacional, es la que absorbe el mayor número de trabajadoras remuneradas, representando las obreras el 77 por ciento de la fuerza de trabajo en esta rama.<sup>6</sup>

La baja en ocupaciones abiertas a las mujeres en esta rama puede deberse a

- 1) la masculinización de algunas ocupaciones que eran realizadas exclusivamente por mujeres
- 2) la desaparición de ocupaciones que realizaban las mujeres debido al cambio tecnológico y la creación de nuevas ocupaciones masculinas,
- 3) o bien a la pérdida de dinamismo de la rama.

Como se puede comprobar en el cuadro 4, en el conjunto de las ramas abarcadas por la EATSI para el Distrito Federal, entre 1975-1985 en 28 -de un total de 48- se incrementó el número de ocupaciones abiertas a las mujeres, y disminuyó sólo en 9 (ver cuadro 4). Esta información coincide con la brindada por el Censo Industrial de 1980 y 1989, en que se registra un incremento importante en la participación de las mujeres obreras al pasar de 20% a 25% en los respectivos años.

---

<sup>6</sup> En esta investigación sólo nos referiremos a las industrias de confección más grandes del Distrito Federal que fueron las que abarcó la EATSI.

# Cuadro 4.

INCREMENTO DE OCUPACIONES ABIERTAS A LAS MUJERES 1975-1985 % D.F.

RAMA	ORDEN PORC.	SALARIO	SALARIO	SALARIO
	DE INCREMENTO	POR HORA	POR HORA	POR HORA
	DE OC. AB. MUJ	TOT M/H	TOT M/H	TOT M/H
	1975-1985	1985	1980	1975
Fab. de otros prod. de hule	30.23	0.80	0.94	*
Otros artículos de vidrio	30.00	1.01	0.98	*
Fab. de jabón, deterg y otr	28.90	0.90	0.98	0.97
Fabricacion de leche	27.58	1.08	0.94	*
Fab. de celulosa y otras fib	21.88	1.00	0.88	*
Fab. de galletas y pastas	20.67	1.07	1.03	1.02
Ed. de periodicos y rev.	17.44	1.08	1.00	*
Fab. y mezcla de insecticid	15.28	1.04	0.64	0.99
Fabricacion de muebles	14.17	0.80	0.66	1.11
Const. e instalac	13.33	1.05	0.69	*
Refinac. extrus. y est. cobre	13.16	0.52	1.04	*
Fab. de calzado y pantuflas	13.13	0.81	0.85	0.83
Fabricacion de chicles	12.92	1.16	0.62	0.94
Fab de carrocer para vehic	11.90	1.20	0.95	*
Cerillos y fósforos	8.68	0.92	0.94	1.01
Dulces, bombones y confitur	8.11	0.87	0.92	0.91
Fab y ensamble de vehiculos	8.11	1.07	0.55	*
Velas y veladoras	6.64	0.89	1.10	0.72
Carton, l minas de cartón	5.97	0.92	0.74	*
Fab. de pan y pasteles	5.77	0.84	0.87	0.85
Fabric. de medias y calceti	5.71	0.94	0.92	0.99
Hilado, tej y acab de fib ar	4.23	1.08	0.88	0.87
Molienda de trigo	4.00	0.83	0.70	*
Pasta celul. y papel	3.90	0.86	0.90	*
Mosaicos y tubos	3.70	0.80	1.74	*
Fab. de accesorios	3.23	1.40	0.92	*
Fabricacion de cigarros	2.22	0.97	0.99	1.15
Fab. de aguas gaseosas	1.56	0.97	0.73	*
Curtido y acabad de cuero	*	*	*	*
Fabric. de llantas y cam	*	*	0.70	*
Regenerac. de hule y vulc	*	*	*	*
Fab. de acidos, bases sal	*	*	*	*
Fabricacion de triplay	*	*	*	*
Fab. de aceites, margarin	*	*	0.91	*
Fab. de cerveza	*	*	*	*
Fab. de cemento hidraulico	*	*	0.64	*
Fund. y laminac prim de hier	*	*	*	*
Refinac. extrus y est de plo	*	*	0.77	*
Generac, transm y distri ene	*	*	*	*
Fab. y envase de ampolleta	-1.39	*	1.11	1.01
Fab. de alim. para animales	-2.78	0.96	0.97	*
Muebles, acces, sanit, azulej	-3.09	0.84	0.93	1.04
Imprenta, litografia y encua	-4.87	0.81	0.85	0.85
Fab. de fibras de vidrio	-6.39	0.84	*	1.06
Preparacion de frutas	-8.89	0.87	1.02	1.03



INCREMENTO DE OCUPACIONES ABIERTAS A LAS MUJERES 1975-1985 % D.F.

RAMA	ORDEN PORC.	SALARIO	SALARIO	SALARIO
	DE INCREMENTO	POR HORA	POR HORA	POR HORA
	DE OC.AB.MUJ	TOT M/H	TOT M/H	TOT M/H
	1975-1985	1985	1980	1975
Ed. de libros y simila	-10.65	0.90	0.92	0.75
Preparacion de carnes	-16.73	0.84	1.03	0.89
Confeccion de ropa	-32.18	0.97	0.80	0.79

\* No se registraron ocupaciones mixtas en este año.

## ¿ A trabajo igual, salario igual ?

Para demostrar que existen diferencia salariales entre hombres y mujeres (brecha salarial) aun en ocupaciones del mismo título ocupacional y en la misma rama industrial, comparamos el salario por hora trabajada de hombres y mujeres cuando desempeñan este tipo de ocupaciones.

### a. Ocupaciones abiertas a las mujeres según rama de actividad y salario

En base al cuadro 5 podemos ver que en las ramas donde se creó mayor número de ocupaciones abiertas a las mujeres, durante 1975-85 la diferencia salarial es menor, este cierre de la brecha se debe principalmente al incremento en las ocupaciones femenina más que al aumento de las ocupaciones mixtas.

En contraste, en las ramas donde disminuyó la creación de ocupaciones para las mujeres, la diferencia salarial entre hombres y mujeres es mayor, con excepción de la industria del vestido, rama en la que es notable la reducción de ocupaciones abiertas a las mujeres, y que en su interior ha representado a lo largo del siglo XX las mas altas proporciones de participacion de mujeres.

### b) Brecha salarial según género y rama de actividad

Detectamos que cuando se incorporan las mujeres en ramas que se han caracterizado como tradicionalmente masculinas, la brecha salarial entre unos y otras es mayor, ya que las mujeres se incorporan en las ocupaciones con más bajos salarios, los cuales son menores aun cuando se trate de ocupaciones mixtas. Esto lo pudimos comprobar a través del análisis de las brechas salariales según año y rama de actividad.

En el cuadro 5, en 1975, la rama en que encontramos una menor brecha salarial en ocupaciones mixtas fue en la fabricación de medias y calcetines (0.01%) y entre las más amplias fue la de fabricación de calzado (17%). Cabe aclarar que la primera rama se caracteriza por la alta participación de mujeres y por no ser una industria en la que el proceso de trabajo sea tradicional o atrasado<sup>7</sup>; en tanto en la segunda, la participación de las mujeres, si bien no es insignificante (30% en 1980) es menor que en la primera. Además, esta rama se caracteriza por la alta proporción de trabajadores a destajo (70%), hecho que da lugar a que se profundizen las desigualdades salariales.

En 1980, se amplía la brecha salarial en la mayoría de las ramas; la rama con una menor brecha fue la de fabricación de cigarros (0.01%) y donde las brechas salariales fueron superiores al 30 por ciento en favor de los hombres fueron las ramas de molienda de trigo,

---

<sup>7</sup> Bortz, Jeffrey. "El salario en México" FCE 1987, p. 192

CUADRO 5

PROPORCION DEL SALARIO FEMENINO CON RESPECTO AL MASCULINO  
SALARIO PROMEDIO POR HORA EN OCUPACIONES MIXTAS 1985  
DISTRITO FEDERAL

SALARIO POR HORA >100	1985	1980	1975			
>100		SALARIO POR HORA 1980.	>100			
1.40	ACCESORIOS AUTOS	1.74	BLOQUES MOSAICOS Y TUBOS	1.26	SALSAS Y SOPAS	
1.20	CARROCERIA AUTOS	1.11	ENVASES DE VIDRIO	1.15	CIGARROS	
1.16	CHICLES	1.10	VELAS Y VELADORAS	D	1.11	MUEBLES DE MADERA
1.08	LECHE EN POLVO	1.04	FUNDICION DE COBRE.	1.06	FIBRAS DE VIDRIO	
1.08	HILADO TEJIDO Y ACABADO DE FIBRAS	1.03	CARNES	1.04	MUEBLES SANITARIOS	
1.08	ED. DE PERIODICOS	1.03	GALLETAS Y PASTAS	1.03	FRUTAS Y LEGUMBRES	
1.07	FAB. DE GALLETAS	1.02	FRUTAS Y LEGUMBRES	1.02	GALLETAS Y PASTAS	
1.07	ENSAMBLAJE DE VEHIC	1.02	COQUE	1.01	CERILLOS Y FOFOROS	
1.05	CONSTRUCC E INSTAL			1.01	ENVASES Y AMPOLLETAS DE	
1.04	FAB. Y MEZCLA DE INSECTICIDAS					
1.01	OTROS ARTIC. DE VIDRIO					
=1	CELULOSA Y OTRAS FIB. ART.	=1	ED. DE PERIODICOS	D*	=1	
0.99				0.99	MEDIAS Y CALCETINES	
0.98		0.99	FAB. DE CIGARROS	D*	FAB. DE INSECTICIDAS	
0.97	CONF. DE ROPA	0.98	FAB. DE JABON Y DETERGENTE	D	0.98	JABONES Y DETERGENTES
	CIGARROS	0.98	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTALE		0.96	
0.96	ED. DE LIBROS	0.97	PROD. ALIMENT. PARA ANIMALES		0.95	
0.95					0.94	CHICLES
0.94	MEDIAS Y CALCETINE	0.95		D*	0.93	
0.93	CARTON Y LAM. DE CARTON	0.95	CARROCERIAS PARA AUTOS			
	VELAS Y VELADORAS	0.94	LECHE EN POLVO		0.92	ROPA EXTERIOR
0.92	JABON Y DETERGENTE	0.94	OTROS PCTOS. DE HULE			VELAS Y VELADORAS
	CERILLOS Y FORSFOR				0.91	IMPRESA Y LITOGRAFIA
		0.94	FAB. DE CERRILLOS Y FOSFOROS			DULCES Y CHOCOLATES
0.91					0.90	
0.9	PREPARAC. DE FRUTAS	0.93	MUEBLES Y ACCES. SANITARIOS	D	0.89	PREP. DE CARNES
0.89	PAN Y PASTELES	0.92	FAB. DE ACCESORIOS Y AUTO PARTES			
	DULCES Y BOMBONES	0.92	DULCES Y BOMBONES		0.88	
0.88	PREP. DE CARNES	0.92	MEDIAS Y CALCETINES		0.87	HILADO Y TEJIDO
0.87	MUEBLES Y ACCES.SA	0.92	ED. DE LIBROS Y SIMILARES	D*	0.86	
0.86	MOSAICOS Y TUBOS	0.91	ACEITES		0.85	PAN Y PASTELES
	PASTA CELUL Y PAPEL	0.90	PASTA DE CELULOSA Y PAPEL		0.83	CALZADO
0.85		0.88	FIBRAS CELULOSICAS Y OTRAS	D*		
0.84	CALZ. Y PANTUFLAS	0.88	HILADO, TEJIDO DE FIBRAS ARTIF.			
	IMPR. Y LITOGRAFIA	0.87	PAN Y PASTELES			
	PROD. DE HULE	0.86				
0.83	MOLIENDA DE TRIGO	0.85	CALZADO Y PANTUFLAS			
0.81	FAB. DE MUEBLES	0.85	IMPRESA Y LITOGRAFIA			
		0.84				
		0.82				
				D*	0.75	EDICION DE LIBROS

CUADRO 5

PROPORCION DEL SALARIO FEMENINO CON RESPECTO AL MASCULINO  
 SALARIO PROMEDIO POR HORA EN OCUPACIONES MIXTAS 1985  
 DISTRITO FEDERAL

SALARIO POR HORA	1985	1980	SALARIO POR HORA 1980.	1975
>100		>100		>100
			0.80 CONF. DE ROPA Y CAMISAS	
			0.73	D*
			0.77 FUNDICION DE PLOMO Y METALES	
			0.74 CARTON Y LAMINAS	
			0.73 REFRESCOS	
			0.72	
			0.70 MOLIENDO DE TRIGO	
			0.64 FAB. DE LLANTAS	
			0.69 CONSTRUCCION	
0.60 REF. Y EXTR DE COBRE			0.66 MUEBLES DE MADERA	
			0.64 INSECTICIDAS	
			0.55 CEMENTO	
D = DESTAJO MUJER GANANDO MAS POR HORA A DEST			0.62 CHICLES	
D* = DESTAJO MUJER GANANDO MENOS POR HORA DESTAJO.			0.55 AUTOMOBILES ENSAMBLE	

fabricación de llantas, construcción, muebles de madera, fabricación de insecticidas y fabricación de cementos (quiere decir que en estas ramas los hombres ganaban 30 pesos o más de cada cien en la realización de un mismo trabajo ).(Ver cuadro 5)

Dos casos contrastantes en 1985 respecto a las brechas salariales la encontramos en la confección de ropa y la fabricación de muebles de madera. La primera que es una rama cuya participación de las mujeres es mayoritaria y no es reciente, la brecha es de 3%, en tanto que en la fabricación de muebles de madera, que es una rama en la que la participación de las mujeres es reciente, la brecha salarial es de 19%. Por otro lado, y atendiendo a la información obtenida en el Cuadro 5, nos llamó la atención el hecho de que en algunas ramas el salario de las mujeres fue superior al de los hombres cuando desempeñan ocupaciones mixtas.

Ha habido cambios positivos respecto a la segregación y los salarios. En ramas en las que se registraron en 1980 ocupaciones mixtas como en la industria automotriz, la fabricación de leche en polvo, edición de periódicos y construcción e instalación, los salarios femeninos fueron considerablemente inferiores a los masculinos, pero ya para 1985, en promedio, el salario por hora percibido por las mujeres en estas ramas, es ligeramente superior al de los hombres (Ver cuadro 5).

En general es mayoritario el número de ramas donde los salarios de los hombres, al desempeñar ocupaciones iguales a las desempeñadas por las mujeres, son superiores.

Comprobamos que en el Distrito Federal, la diferencia salarial a favor de los hombres cuando realizan ocupaciones iguales se mantiene en 63.5% de las ramas industriales en 1985 como se observa en el siguiente cuadro

CUADRO 6

PROPORCIÓN DE RAMAS DONDE LOS SALARIOS DE LOS HOMBRES SON MAYORES QUE LOS SALARIOS DE LAS MUJERES EN OCUPACIONES MIXTAS DEL DISTRITO FEDERAL

Año	Tot, de ramas	% de ramas donde sal.masc > sal.fem
1985	33	63%
1980	40	78%
1975	20	59%

Fuente: cuadro 5

La persistencia de la segregación por géneros permite mantener las diferencias salariales entre hombres y mujeres las cuales traen ventajas reales a los empresarios, por ser considerada una fuerza de trabajo mas barata aun cuando, como en el caso de la industria del

vestido, desempeñen ocupaciones calificadas, o bien ocupaciones centrales en el proceso de producción.

### Salario y jornada

El hecho de que las mujeres en algunas ramas obtengan salarios ligeramente superiores a los de los hombres en ocupaciones mixtas, se podría explicar hipotéticamente por tres factores:

- 1) la segregación interna (Ver metodología),
- 2) por la constitución del salario por hora total utilizado ya que ésta es el resultado de la suma promedio de jornada ordinaria, extraordinaria y a destajo,
- 3) por el aumento del desempleo de la fuerza de trabajo masculina.

En general, la mayoría de los trabajadores realiza una jornada de tiempo ordinario. No obstante, encontramos una mayor brecha en el pago de ocupaciones iguales que si se tratara del salario medio y del salario por hora total. (Esto se debe a la forma en que se agregaron esos indicadores en la encuesta). Este comportamiento se encuentra también para todos los tipos del pago por hora.

En el cuadro 7 de diferencias salariales entre hombres y mujeres en ocupaciones iguales para 1985 en promedio, por cada hora trabajada es de 3%. En pesos corrientes de 1985 esto representa una diferencia de 17 pesos por hora total trabajada y en una semana 159 pesos.

En una hora ordinaria la diferencia es de 15 pesos, en tanto que de una hora extraordinaria la diferencia es de 159 pesos. Esto se refleja en el salario total pagado a la semana; en promedio, los salarios femeninos fueron menores en 922 pesos con respecto a los salarios masculinos aun cuando se desempeñaron ocupaciones idénticas y se tengan productividades iguales.

### CUADRO 7

#### PROPORCION DE SALARIOS EN OCUPACIONES MIXTAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN INDUSTRIAS DEL DISTRITO FEDERAL. 1985

	M/H (%)		
	1975	1980	1985
Salario medio semanal total	66%	88%	96%
Salario por hora total	88%	90%	97%
Salario por hora ordinario	85%	84%	90%
Salario por hora extraordinario	42%	36%	70%

Fuente: Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales

Al utilizar la categoría ocupaciones mixtas, no podemos decir que la diferencia salarial que encontramos se explique por la segregación en las ocupaciones, en general pareciera que el género es un factor de peso que si no determina "bajos salarios para las mujeres", sí determina "salarios inferiores a los percibidos por los hombres". Esto significa que la diferencia salarial se explica en gran parte por la discriminación salarial a las mujeres en términos de la poca valorización a su trabajo, lo que hace atractiva esa fuerza de trabajo a los ojos de los empleadores, dando lugar a que aumente más el empleo de las mujeres con salarios inferiores, que el empleo masculino en algunas ramas.

Encontramos que el salario por hora extraordinario, es más constantemente realizado por hombres que por mujeres (debido a sus responsabilidades domesticas), lo cual influye en que el salario promedio de los hombres sea superior.

#### CUADRO 8

##### INCREMENTO EN LAS OCUPACIONES MIXTAS 1975- 1985.

Año	1975	1980	1985
Número de ocupaciones mixtas.	185	218	275
% ocupaciones mixtas del total.	8.3	9.2	12.5
Relacion salarial mujer/hombre. (promedio hora ordinario ocupaciones mixtas).	85%	84%	90%

Fuente: Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales. DGE, SPP.

se encontró que en 20 ramas hubo un incremento en el número de ocupaciones mixtas entre 1975 y 1985 en un total de 39 que registraron ocupaciones mixtas en el mismo periodo. En la medida que se incrementa el número de ocupaciones mixtas la brecha entre los salarios masculinos y femeninos, en este tipo de ocupaciones, se cierra. (Cuadro 8).

Si comparamos estas diferencias salariales en ocupaciones mixtas con ocupaciones exclusivamente femeninas o masculinas vemos que la brecha salarial se caracteriza por su heterogeneidad según la rama de que se

trate. Para 1984 en promedio en México fluctuó entre 15 y 20%<sup>8</sup> Claro que no llega a los niveles observados en Estados Unidos en que la relación de los salarios promedios femeninos respecto a los masculinos fue de 0.58% en 1976, 0.59 en 1980 y para 1986 se había elevado a 0.62% para el conjunto de la economía.

## Las mujeres, los salarios y la Ley Federal del trabajo

La Ley Federal del Trabajo señala que "Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta, sexo, ni nacionalidad"<sup>9</sup>

La igualdad salarial es una demanda que ha preocupado principalmente al movimiento feminista. Un salario inferior a las mujeres refleja desigualdades sociales y culturales pero no necesariamente productividades inferiores o jornadas de trabajo de la magnitud de la brecha salarial.

Es falso que las obreras industriales estén recibiendo un salario igual por un trabajo igual. Al comparar el salario que perciben hombres y mujeres por hora trabajada, pudimos cuantificar las diferencias salariales en las ocupaciones iguales y la poca vigencia de una ley.

## CONCLUSIONES

En pleno proceso de modernización en México, para 1985 en el Distrito Federal el 63.6% de las ramas manufactureras donde se registran ocupaciones mixtas las mujeres obtienen salarios inferiores, esto es, a trabajo idéntico no hay un salario igual. Sin embargo, encontramos diferencias a subrayar entre un año de estudio y otro.

Durante el periodo 1975-1985 en el Distrito Federal las diferencias salariales en las ocupaciones mixtas difieren según la dinámica de desarrollo de la rama de que se trate y si es reciente o no la incorporación de las mujeres en esas ramas.

En general encontramos que sí existe una reducción en las diferencias salariales entre hombres y mujeres cuando realizan ocupaciones mixtas, pero que aun cuando hay un aumento en el número de ellas durante el periodo, es mayor el peso de las ocupaciones creadas como exclusivamente femeninas, lo que ahonda y refuerza la división del trabajo entre ocupaciones femeninas y masculinas.

Sabemos que la causa principal de la desigualdad salarial es la segregación ocupacional - las mujeres y los hombres no desempeñan

---

<sup>8</sup> Ma. de la Luz Macías, Op. cit., p. 74

<sup>9</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.



trabajos iguales y aún cuando esto sí sucede ,las fluctuaciones en el salario por géneros en ocupaciones iguales nos muestra la poca influencia -y vigencia- de una legislación laboral en la fijación de los salarios.

El punto a destacar aquí es la necesidad de hacer referencia ya no solo a las ocupaciones iguales sino a la comparabilidad entre ocupaciones ampliando los criterios de clasificación en la valorización de una ocupación, lo cual implica la consideración, entre otros puntos, destreza y habilidad responsabilidad , el "aguante" del aburrimiento y las condiciones del trabajo, incluyendo el stress y la tensión física. De esta manera aseguramos que las diferentes ocupaciones que hacen demandas comparables sobre los obreros que las realizan reciben una remuneración igual independientemente del sexo del trabajador.